INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026

RÉGIMEN ESPECIAL – CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITIAL LA SALLE
NIT802.007.544

1. OBJETO
Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria para la Institución Educativa Distrital La Salle, conforme a las obligaciones legales aplicables a establecimientos educativos oficiales

2. ALCANCE DEL OBJETO
El contratista deberá:

- Suministrar los equipos requeridos.
- Realizar la instalación completa.
- Incluir materiales, accesorios y mano de obra.
- Realizar pruebas de funcionamiento.
- Garantizar la correcta operación de los equipos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
En términos técnicos, el servicio requerido comprende el desarrollo de las siguientes actividades:
1. Gestión contable y financiera
Registro, clasificación y análisis de las operaciones financieras de la institución, conforme al marco normativo para entidades del sector público.
Elaboración de estados financieros (balance general, estado de resultados y demás informes requeridos).
Preparación y presentación de informes contables trimestrales.
2. Cumplimiento tributario
Liquidación de impuestos a cargo de la institución.
Aplicación de retenciones en la fuente conforme a la normatividad vigente.
Elaboración y presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN.
Asesoría en obligaciones fiscales y actualización normativa.
3. Rendición de cuentas y reportes a entes de control
Preparación de informes requeridos por la Secretaría de Educación Distrital.
Apoyo en procesos de rendición de cuentas.
Atención y respuesta a requerimientos de entes de control (Contraloría, entre otros).
4. Apoyo a la gestión presupuestal
Asesoría en la ejecución del presupuesto institucional.
Seguimiento al uso de los recursos financieros.
Generación de reportes para la toma de decisiones administrativas.
5. Cumplimiento normativo
Aplicación de las normas del Régimen de Contabilidad Pública.
Verificación del cumplimiento de disposiciones legales en materia contable y financiera.
Implementación de buenas prácticas de control interno contable.

ENTREGABLES
El contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes productos:
Informes contables trimestrales debidamente firmados.
Estados financieros periódicos.
Declaraciones tributarias presentadas oportunamente.
Soportes de pagos de impuestos y retenciones.
Informes requeridos por entes de control.
Conceptos y recomendaciones técnicas cuando sean solicitados.
RESULTADO ESPERADO
Se espera que, mediante la ejecución del contrato:
La institución mantenga su información contable actualizada, confiable y conforme a la ley.
Se eviten riesgos fiscales, sanciones o hallazgos administrativos.
Se garantice el cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias y de reporte.
Se fortalezca la transparencia y control en el manejo de los recursos públicos

4. PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial estimado es de: **$18000000M/CTE**

(Incluye todos los costos directos e indirectos, estampillas impuestos, transporte)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN
(240) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO
El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se realizará un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.000.000 M/CTE), una vez suscrita el acta de inicio y previa aprobación de las pólizas exigidas. El saldo restante, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se pagará en dos (2) cuotas iguales del veinticinco por ciento (25%) cada una, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.500.000 M/CTE) cada cuota, las cuales serán canceladas en los meses de agosto y diciembre del presente año, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato..

7. REQUISITOS HABILITANTES
Documento de identidad del proponente
Registro Único Tributario (RUT)
Título profesional en Contaduría Pública
Tarjeta profesional vigente
Certificado vigente de antecedentes
Experiencia mínima de 1 año en actividades contables, preferiblemente en sector público o educativo
Cuenta bancaria activa a nombre del proponente
Antecedentes fiscales
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se realizará con base en el principio de selección objetiva:

Criterio	Puntaje
Menor precio	70 puntos
Cumplimiento de especificaciones técnicas	20 puntos
Experiencia	10 puntos
Total	**100 puntos**

Se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje.

9. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	17 de abril de 2026
Recepción de propuestas	3 días
Evaluación	20 de abril de 2026
Publicación de resultados	21 de abril de 2026
Suscripción del contrato	21 de abril de 2026

10. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse:

- En medio digital o físico
- En las instalaciones de la Institución Educativa o al correo institucional
- Dentro del plazo establecido en el cronograma

11. CAUSALES DE RECHAZO

- No presentar documentos habilitantes
- No cumplir especificaciones técnicas
- Presentar información falsa
- Presentar la oferta fuera del plazo

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario designado por la Rectoría.

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso se rige por:

- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación de la Institución
- Principios de la función pública

14. PUBLICIDAD

El proceso será publicado en:

- SECOP II
- Cartelera institucional

15. OBSERVACIONES FINALES

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas o estas no cumplan con los requisitos exigidos.

GENYS TRUJILLO DE LA CRUZ
Rectora
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITIAL LA SALLE